



CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, A TRAVÉS DE PRUEBAS SELECTIVAS, DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO, MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PLAZAS DE OFICIAL 1ª DE LA BRIGADA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA, EN ORDEN A LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRODUZCAN EN LA BRIGADA.

**CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, A TRAVÉS DE PRUEBAS SELECTIVAS, DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO, MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PLAZAS DE OFICIAL 1ª DE LA BRIGADA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA, EN ORDEN A LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRODUZCAN EN LA BRIGADA.**

(Aprobada por Acuerdo de Junta Local de Gobierno del Ayuntamiento de Tafalla de fecha 30 de enero de 2018).

**Resultados provisionales de la Fase de Concurso**

	<b>Apart.1 Expr.Prof.</b>	<b>Apart.2 Cur.Formac</b>	
			<b>TOTAL</b>
<b>D.N.I.</b>	max. 5	max. 5	max. 10
73125036D	0,00	2,00	2,00
72663886Y	0,00	3,00	3,00
72698474M	0,00	3,00	3,00
44637546C	2,75	5,00	7,75
18211532V	0,00	0,00	0,00
72671521P	3,16	2,00	5,16
33430776T	0,00	3,00	3,00
72703956J	0,00	0,00	0,00

El Tribunal informa que aquellos aspirantes que lo deseen, podrán solicitar la revisión del Baremo mediante la presentación de la correspondiente instancia, teniendo plazo para hacerlo hasta el próximo día 16 de marzo de 2018 de a las 13.00h. en el Registro General del Ayuntamiento de Tafalla, Las personas que deseen presentar solicitud de revisión del ejercicio y que utilice alguno de los Registros Oficiales permitidos en la citada ley 30/1992 tendrá que notificarlo al Ayuntamiento de Tafalla por fax (948703239) o correo electrónico (lgaldeano@tafalla.es), dentro del plazo de presentación de solicitudes. En caso de no haber revisión alguna, las puntuaciones pasarán a DEFINITIVAS de forma automática.

En Tafalla a 13 de marzo de 2018

La Secretaria del Tribunal